

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 10 / 04 / de 2023
a las 12⁰⁵ horas.

FIRMA

Los Concejales del Bloque Juntos por el Cambio Germán Bottero, María Alejandra Sagardoy, Miguel Destéfánis, Ceferino Mondino y Leonardo Viotti presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente se informe:

- Si se implementa la Ordenanza registrada bajo el N° 5.228 sobre la eximición del pago de la totalidad de las tasas municipales estipuladas para la emisión y renovación de licencia de conducir nacional a los Bomberos Voluntarios de Rafaela y Voluntarios de Defensa Civil.
- De qué manera se ejecuta.
- Desde cuando se encuentra en funcionamiento.
- Cuántas personas accedieron a este beneficio.
- En el caso de no encontrarse en ejecución, detalle los motivos e informe fecha de implementación.

FUNDAMENTOS

Entró C. M. Reg. N° 10322-1

La norma registrada bajo el N° 5.228, publicada en el Boletín Oficial con fecha el 19 de noviembre de 2020, exime del pago total de las tasas municipales estipuladas para la emisión y renovación de licencia de conducir nacional, fijadas en el Artículo 129° de la Ordenanza Tributaria N° 5147/2020 y Ordenanzas Tributarias sucesivas a los Bomberos Voluntarios de Rafaela y Voluntarios de Defensa Civil.

Los voluntarios de estas dos instituciones rafaelinas desarrollan una importante labor solidaria y desinteresada para con su comunidad, y en ambos casos, es de suma importancia que puedan contar con su licencia de conducir para poder trasladarse de manera rápida y segura en los momentos que se los requiera. Asimismo, quienes se desempeñan como choferes deben acceder al carnet habilitante profesional, el cual tiene un costo mayor al carnet clase particular.

Además, es importante resaltar que quienes se desempeñan como Bomberos Voluntarios no perciben una remuneración por dicha labor, mientras que quienes se desempeñan como Voluntarios de Defensa Civil solo perciben un mínimo reconocimiento monetario en concepto de premio.

Por lo expuesto solicitamos se informe lo detallado anteriormente.

M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR

MIGUEL ANGEL DESTEFANIS
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR

Prof. CEFERINO MONDINO
Concejal
Juntos por el Cambio - PRO

Lic. LEONARDO VIOTTI
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR

Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela